INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACULCO

CUENTA: 1241

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LEVANTAMIENTO FÍSICO				REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS	
				FACTURA Y/O POLIZA						
SUB CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	REGISTRO COSTO EN EL INVETARIO	NÚMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE		
1241	IMCUFIDE-4032-AD-01	CPU MARCA DELL	$ 5,000.00	E-8 Y E-19	09/07/2012 31/07/2012	$ 5,000.00			BUEN ESTADO	
1241	IMCUFIDE-4032-AD-02	COMPUTADORA ARMADA	$ 8,500.00	D-6	22/02/2013	$ 8,500.00			BUEN ESTADO	
1241	IMCUFIDE-4032-AD-03	IMPRESORA EPSON L350	$ 3,095.00	PE-8	07/02/2014	$ 3,095.00			BUEN ESTADO	
1241	IMCUFIDE - 4032-AD-05	EQUIPO DE COMPUTO DESK TOP SLIMLINE HP	$ 8,600.00	PD-5	03/04/2017	$ 8,600.00			BUEN ESTADO	
		TOTALES	$ 25,195.00			$ 25,195.00				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.										

(17)

(17)

L.C.P. RUBEN CRUZ MAGDALENO
Tesorero del Imcufide Aculco

C. ALDO LARA PEREZ
Responsable de Control Patrimonial

Para el llenado de las columnas 11, 12, 13 y 14 que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.
Para el llenado de la columna 15, se deberán considerar los supuestos siguientes;

I. Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
II. Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
III. Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
IV. Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
V. Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
VI. Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
VII. Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
VIII. Saldos contables no integrados.
IX. Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMAS. (a la fecha de su adquisición)
X. Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
XI. Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.
XII. Bienes registrados en contabilidad a un costo menor que en inventario.
XIII. Bienes registrados en contabilidad a un costo mayor que en inventario.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ACULCO

CUENTA: 1246

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LEVANTAMIENTO FÍSICO				REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS		SUPUESTOS	
				FACTURA Y/O POLIZA						
SUB CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	REGISTRO COSTO EN EL INVETARIO	NÚMERO	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE		
1246	ACU-4-003-D00-000005	PODADORA CON MOTOR A GASOLINA 6HP 22"	$ 8,555.00	E-4	11/02/2022	$ 8,555.00			BUEN ESTADO	
		TOTALES	$ 8,555.00			$ 8,555.00				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.										

(17)

(17)

L.C.P. RUBEN CRUZ MAGDALENO
Tesorero del Imcufide Aculco

C. ALDO LARA PEREZ
Responsable de Control Patrimonial

Para el llenado de las columnas 11, 12, 13 y 14 que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.
Para el llenado de la columna 15, se deberán considerar los supuestos siguientes;

I. Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
II. Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
III. Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
IV. Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
V. Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
VI. Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
VII. Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
VIII. Saldos contables no integrados.
IX. Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMAS. (a la fecha de su adquisición)
X. Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
XI. Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.
XII. Bienes registrados en contabilidad a un costo menor que en inventario.
XIII. Bienes registrados en contabilidad a un costo mayor que en inventario.